

*Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en
1ª convocatoria el día 25 de agosto de 2.016*

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dª. Rosa María Sánchez Casas

CONCEJALES

D. Pedro Montón Pérez

D. Jesús Berges Gómez

D. Francisco Javier López Martínez

Dª. Marina Casas Casas

SECRETARIA

Dª. Mª Carmen Rizos Esteban.

En Orihuela el Tremedal a 25 de agosto de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas quince minutos y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. Rosa María Sánchez Casas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste el Sr. Concejales D. Rafael Samper Miguel y D. Eduardo Jiménez Casas que ha excusado previamente su asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

A C U E R D O S

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA “RECUPERACIÓN PARCIAL ERMITA DE SANTA BÁRBARA”

Vista la Memoria Valorada “RECUPERACIÓN PARCIAL ERMITA DE SANTA BÁRBARA”, redactada por el Arquitecto Técnico D. Miguel Angel de Haro Muñoz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 21.424,31 € I.V.A. incluido.

Examinada la memoria, la Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Aprobar la Memoria Valorada de “RECUPERACIÓN PARCIAL ERMITA DE SANTA BÁRBARA”, redactada por el Arquitecto D. Miguel Angel de Haro Muñoz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 21.424,31 € I.V.A. incluido.

TERCERO.- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5.2 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, a la vista de las solicitudes presentadas, la Corporación, tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Declarar elegido para el cargo de Juez de Paz Sustituto a:

- Nombre: D^a. Yolanda Robles Benlloch.
- Documento Nacional de Identidad: 18.442.666- R.
- Edad: 28 años , soltera.
- Lugar de residencia: Orihuela del Tremedal en calle San Millán nº 6.
- Titulación o estudios cursados: Técnico Superior de Administración y Finanzas.
- Profesión actual: Cajera en supermercado

el cual reúne las condiciones exigidas por los artículos 102 y 302 de la Ley 6/1985 de 1 de Julio, del Poder Judicial y art. 13 del Reglamento núm. 3/1995 de 7 de Junio de los Jueces de Paz y no se considera incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 102, 303 y 389 a 397 de dicha Ley y arts. 13 y 14 del citado Reglamento.

Segundo.- Remitir testimonio del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Juez de 1^a Instancia e Instrucción del Partido para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia a quien le corresponde el nombramiento.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE MADERA/2016, LOTES 31, 32 Y 33.

Visto el expediente tramitado para la contratación de los aprovechamientos de madera Lotes 31/2016, 32/2016 y 33/2016 en el Monte número veintisiete del Catálogo de Utilidad Pública, denominado “Pinar de las Fuentes” de los propios de este Ayuntamiento.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, así como los artículos 111 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril y demás disposiciones que lo desarrollan, la Corporación tras deliberación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo, la subasta a los autores de las mejores ofertas económicas, que fueron las siguientes:

- Lote 31/2016: integrado por 518 Pinus Sylvestris, con un volumen inicial de 305,20

metros cúbicos, con corteza.

Rematante: MADERAS RUIZ PÉREZ, S.L. con C.I.F. B-16239345 y domicilio en calle Camino de las Aguas, s/n de Villalba de la Sierra provincia de Cuenca, por un importe de once mil cuatrocientos treinta y nueve euros con ochenta céntimos (11.439,80 €) y con un tipo de I.V.A. aplicable del doce por ciento.

-. Lote 32/2016: integrado por 850 Pinus Sylvestris, con un volumen inicial de 425,00 metros cúbicos, con corteza.

Rematante: MADERAS CALVÉ, S.L. con C.I.F. B-44004851 y domicilio en calle Huertos, s/n de Albarracin provincia de Teruel, por un importe de catorce mil ochocientos veinte euros (14.820,00 €) y con un tipo de I.V.A. aplicable del doce por ciento.

-. Lote 33/2016: integrado por 721 Pinus Sylvestris, con un volumen inicial de 454,68 metros cúbicos, con corteza.

Rematante: MADERAS RUIZ PÉREZ, S.L. con C.I.F. B-16239345 y domicilio en calle Camino de las Aguas, s/n de Villalba de la Sierra provincia de Cuenca, por un importe de dieciséis mil ochocientos cincuenta euros (16.850,00 €) y con un tipo de I.V.A. aplicable del doce por ciento.

Segundo.- Comunicar a los rematantes que pago del aprovechamiento de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimosexta del pliego se realizará, mediante transferencia bancaria, pagaré avalado o aval bancario de la siguiente forma y plazos:

- 25% con la adjudicación definitiva del aprovechamiento.
- 25% a los tres meses de la adjudicación definitiva del aprovechamiento.
- 25% a los seis meses de la adjudicación definitiva del aprovechamiento.
- 25% a los nueve meses de la adjudicación definitiva del aprovechamiento.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación General de Aragón en Teruel y a los rematantes a los efectos oportunos.

QUINTO.- FIESTAS PATRONALES 2016.

A continuación, se somete a conocimiento de la Corporación el Programa relativo al desarrollo de las Fiestas Patronales, a celebrar del 10 al 14 de septiembre de 2016, en honor de Nuestra Señora la Virgen del Tremedal.

Como novedad destacar que el sábado, día 10 de septiembre, a las 11:30 horas se va a celebrar una misa homenaje a los Alcaldes fallecidos Manuel Sanz Cavero, Alberto Villén Pinilla y Eusebio Aparicio Villén y el domingo, día 11 de septiembre, a las 00:05 horas en la calle La Fuente se realizará un toro embolado.

Se da cuenta de los siguientes presupuestos:

- Teruel Eventos: carpa 2.700,00 € + IVA

- Teruel Eventos: tres sanitarios 450,00 € + IVA
- Teruel Eventos: sonorización misa en la Ermita 360,00 € + IVA
- Traca: 1.000,00 € + IVA
- Ganadería Juan Vicente Mora: cuatro novillos para el día 11 de septiembre a 1.700,00 € cada uno y los dos novillos del día 12 a 1.500,00 € cada uno.
- Tramitación Festejos Taurinos: José Julio Torres Ibáñez: 7.420, 00 € IVA incluido y Sergio Blasco Iserte 7.591,00 € IVA incluido.
- Novilleros: Cristobal Reyes y Odei Ruiz de Jimena, 1.300,00 € cada uno.

Considerando el hecho de que las Fiestas en honor a la Virgen del Tremedal, son una manifestación tradicional, constituyendo el hecho lúdico, cultural y festivo más sobresaliente del Municipio, siendo numerosos visitantes los que se acercan hasta ellas.

Considerando que el Programa de Fiestas debe ir dirigido a todos los grupos de población, y colmar las más variadas expectativas, desde lo puramente festivo hasta la vertiente musical, pasando por actividades que permitan el disfrute en familia, además de aquellas dirigidas principalmente a los jóvenes.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Contratar la organización y tramitación de los festejos taurinos a realizar en esta localidad durante las fiestas patronales 2016, con D. Sergio Blaco Iserte por la cantidad de 7.591,00 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar el Programa Oficial de actos de las Fiestas Patronales de 2016, el cual se halla en el expediente.

TERCERO.- Nombrar mantenedora de las Fiestas Patronales de 2016 a D^a. Gloria Lorenz de Lapuente.

CUARTO.- Fijar como cuota de los anuncios del programa de fiestas setenta euros para la página completa y treinta y cinco euros media página.

QUINTO.- Fijar como cuota del Libro-Programa de Fiestas cinco euros.

SEXTO.- Fijar las siguientes cuotas de bonos y entradas festejos:

- Bono Adultos: veinticinco euros.
- Bono Niños: diez euros.
- Entrada Festejos Taurinos adulto: quince euros.
- Entrada Festejos Taurinos niños: cinco euros
- Comida carne: doce euros.

A continuación se abre debate sobre si este año se hace bono especial a la Peña La Pítima como años anteriores, para las fiestas 2015 se fijó la cantidad de dieciocho euros para el bono de miembros de la Peña La Pítima.

Debatido el asunto la Sra. Alcaldesa lo somete a votación y con los votos a favor de D. Pedro Montón Pérez, D. Jesús Berges Gómez, D. Francisco Javier López Martínez y D^a Rosa María Sánchez Casas y el voto en contra de D^a. Marina Casas Casas se acuerda no establecer el bono para la Peña La Pítima.

SEXTO.- BARRA XVIII FERIA GANADERA Y ARTESANAL 2016.

Incoado procedimiento de contratación para la adjudicación de los servicios de Barra de este Ayuntamiento durante la XVIII Feria Ganadera y Artesanal de la localidad a celebrar los días 24 y 25 de septiembre de 2016.

Vistas las bases, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Aprobar las Bases para la adjudicación de los servicios de barra durante la Feria.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Anunciar la licitación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en los lugares de costumbre.

SÉPTIMO.- SOLICITUDES VECINOS.

A) AURELIO SALAS BAZAN.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 759 de 8 de agosto de 2016, por D. Aurelio Salas Bazan, en el que solicita la reparación de la calle Cuestas ya que el pavimento se encuentra muy deteriorado con aberturas por donde penetra el agua de lluvia reblandeciendo el terreno, lo que ha producido un desnivel en el centro de la calle por donde circulan los vehículos.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Aurelio Salas Bazan que este Ayuntamiento valorará el coste de la reparación de la calle Cuestas con el fin de incluir su ejecución el presupuesto de este año o en el presupuesto del año que viene, en función de cual sea el coste total de la obra.

B) RAQUEL LAFUENTE SANZ.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 741 de 4 de agosto de 2016, por D^a. Raquel Lafuente Sanz, en el que solicita la instalación de una farola de alumbrado público en calle San Roque Medio, a la altura del número 24.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. Raquel Lafuente Sanz que este Ayuntamiento estudiará y valorará la instalación de la farola indicada y si se considera necesario se procederá a su colocación.

C) ANGEL SAMPER MIGUEL.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 814 de 23 de agosto de 2.016, por D. Angel Samper Miguel, en el que expone que en la parte posterior (Barranco Valdecalera) de su domicilio sito en calle Fraguas, 40, se ha producido un hundimiento en el pavimento por el que se filtra el agua, perjudicando a su finca con constantes humedades.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Angel Samper Miguel que este Ayuntamiento estudiara si la zona indicada es de competencia municipal e intentará solucionar el problema expuesto.

D) PILAR SANCHEZ ZURILLA

La Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 817 de 24 de agosto de 2.016, por D^a. Pilar Sánchez Zurilla, en el que expone que la toma de agua situada en calle Nueva, a la altura del número 32, puede ser el origen de las filtraciones que se producen en la planta baja de su vivienda, por lo que solicita que se retire dicha toma de agua o se modifique o subsane los posibles desperfectos que pueda tener.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Que el Técnico Municipal de Urbanismo realice visita de comprobación y emita un informe al respecto.

Segundo.- Comunicar a D^a. Pilar Sánchez Zurilla el presente acuerdo.

OCTAVO.- INFORMES ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa sobre:

- Han finalizado las obras de asfaltado de la calle San Roque Medio. Se han hecho unas mejoras en el muro para evitar su caída, que iban fuera de la obra.
- La Diputación provincial de Teruel ha arreglado todos los baches que había por el pueblo, sin coste alguno.
- Las obras en el patio del colegio están a punto de acabarse. Falta pintar la pista porque primero hay que dejar secar el hormigón.
- Hacer constar que en todas las obras que hasta ahora ha sacado el Ayuntamiento, se ha invitado a todos los albañiles de la localidad, pero el único que presenta oferta es Construcciones Agustín Berges Gómez, S.L., excepto en la obra del Centro-Sociocultural que también han presentado oferta Emilio Torán Sánchez y Segundo Sanz Lanzuela.

- A Manrique Samper Herranz se le ha encargado arreglar las escaleras de la plaza de toros y hacer una rampa para minusválidos y los carritos de los niños, también en la plaza de toros. Igualmente se ha hundido un pajar y se han arreglado las escaleras que hay cerca de la vivienda de Tomás Rueda y Pedro Martínez. También se le dijo que arreglará los baches de las calles adoquinadas pero por motivos personales no pudo hacerlo.
- A Emilio Torán Sánchez se le han encargado una serie de cosas que todavía no ha hecho pero que las hará y que son arreglar un caseto de captación de aguas y en el cuarto del pabellón donde está el cuadro de luces hacer un tabique para separar lo que es el grupo electrógeno de las luces.
- Todas las obras/reparaciones que se están haciendo fuera de expedientes de contratación, se están repartiendo entre todos los albañiles.
- Para la obra del Centro-Sociocultural, para la que tenemos una subvención de Diputación Provincial (FIMS72016), presentaron oferta Construcciones Agustín Berges Gómez, S.L., Emilio Torán Sánchez y Segundo Sanz Lanzuela y la oferta económica más ventajosa ha sido la de Construcciones Agustín Berges Gómez, S.L.
- Con la subvención del Plan de Empleo de Diputación Provincial se ha contratado a varias personas, se ha hecho por orden de antigüedad en las listas del paro, excepto a Angel Pérez Gómez que se ha contratado porque los demás no tenían carnet de conducir y era un problema ya que se tenía que depender de un tercero; entonces para que el trabajo salga adelante hay que tener alguien al frente y en este caso Angel es la persona que da la tranquilidad que todo lo que se manda se hace y así tienen un medio de transporte.
- Con respecto a la línea eléctrica de la Ermita, Endesa no se quiere quedar la línea, y no se llega a un entendimiento con ellos. Se ha presentado un escrito en la D.G.A., Industria, explicando todo esto, para que sea este departamento el que se pronuncie al respecto.

NOVENO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL N° 93 AL 113 DEL AÑO 2016.

Por Secretaría, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, que van del decreto n° 93 de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis al decreto n° 113 de fecha cinco de agosto de dos mil dieciséis.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

DÉCIMO.- DAR CUENTA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

Los reunidos quedan enterados de la correspondencia, mantenida durante los meses de junio, julio y agosto de 2016, Registro de Entrada del N° al 552 al 807 y Registro de Salida del N° 805 al 1251.

DÉCIMOPRIMERO.- OBLIGACIONES FINANCIERAS.

La presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, da cuenta de la relación de gastos a reconocer por esta Corporación Municipal a 25 de agosto de 2.016, del nº 326 al 480 del año 2016 y del estado de la existencia a 25 de agosto de 2.016.

La Corporación, aprueba, por unanimidad y en votación ordinaria, la relación de pagos a efectuar, recogidos en el expediente.

DÉCIMOSEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Concejal D. Francisco Javier López Martínez pregunta sobre la factura con registro de entrada nº 410 de Jamones Bronchales S.L., de agua embotellada para el campamento Majada de las Vacas.

El Sr. Concejal D. Jesús Berges contesta que personas del proyecto Albacua tomaron muestras del agua del campamento “Majada de las Vacas” y redactaron un informe de que el agua no era apta para el consumo humano; a raíz de ello vino la farmacéutica de Sanidad y sin hacer un contraanálisis también dijo que el agua no era apta para consumo. Se llamo a Sastesa, los cuales se pusieron en contacto con Sanidad para que se retirará el informe ya que no era cierto de que el agua no fuera potable ya que el agua estaba clorada y el depósito limpio, pero no se pudo hacer nada. Los responsables del campamento dijeron que no podían consumir de esa agua y que se les facilitara agua embotellada, por ello se compró un palet de agua de Bronchales. Sastesa hizo un nuevo análisis que dio apta para el consumo pero los resultados tardaron unos días en llegar, pero mientras tanto había que dar una solución al problema aún sabiendo que se trataba de un error.

- El Sr. Concejal D. Pedro Montón Pérez pregunta sobre el siniestro producido en el muro de la calle San Roque Medio por D. Manrique Samper Herranz.

El Sr. Concejal D. Jesús Berges contesta que el día cinco de agosto se produjo el siniestro del golpe del vehículo contra el muro. Manrique hizo el parte varios días más tarde pero no lo presentó a su seguro porque pensaba que lo tenía que hacer el Ayuntamiento. Se ha hablado con él y se le ha explicado que tiene que ser el mismo el que de parte a su compañía aseguradora, si bien, a fecha de hoy no sabemos si ha realizado el trámite.

- El Sr. Concejal D. Francisco Javier López Martínez pregunta sobre el I Encuentro Motero.

La Sra. Alcaldesa contesta que se ha organizado el I Encuentro Montero los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre. Se han preparado tres tipos de inscripciones, una de 40,00 euros que incluye el almuerzo, la comida y la cena del sábado; otra de 75,00 euros que incluye el almuerzo, la comida y la cena del sábado y una pernoctación con desayuno y la tercera de 110,00 euros que incluye la cena del viernes, el almuerzo, la comida y la cena del sábado y dos pernoctaciones con desayuno. Se ha reservado el Hostal San Millán entero y habitaciones en la Residencia de Tiempo Libre.

El programa es el siguiente:

Viernes 30 de septiembre:

18:00 h. Inscripciones y entrega de camisetas y pañuelo.

21.30 h. Cena en el garaje municipal

Sábado 1 de octubre:

8:30 h. Inscripciones y entrega de camisetas y pañuelo.

9:30 h. Recorrido por el casco urbano.

10:30 h. Salida

12:00 h. Almuerzo.

14:00 h. Comida en el Balneario Solan de Cabras.

16:00 h. Salida

19:00 h. Visita guiada por Orihuela del Tremedal.

20:00 h. Subida nocturna al Santuario de la Virgen del Tremedal.

22:00 h. Cena en el garaje municipal.

23:00 h. Concierto de Rock.

Serán dos grupos de rock, cada uno 400,00 euros. El Ayuntamiento pondrá la sonorización y la iluminación que son 1.000,00 euros.

Están colaborando todas las personas que tienen moto en Orihuela del Tremedal.

Se ha lanzado el cartel por las redes sociales que está teniendo muy buena aceptación.

El coste para el Ayuntamiento será los grupos de rock y la sonorización, el resto viene a cuota pagada por cada inscrito. De lo que se trata es de dar a conocer el pueblo y fomentar el turismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA